

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

El usuario debe leer los términos y condiciones establecidos en el presente documento, antes de proceder al cálculo de la tarifa.

1. El presente aplicativo solo determina el cálculo de la tarifa a pagar, por la comunicación pública de música en locales permanentes, sin perjuicio de las tarifas que deberán pagar los usuarios que no califiquen dentro de esta categoría (por ejemplo: bailes, conciertos, entre otros).
2. Para calcular la tarifa a pagar por la comunicación pública de música en locales permanentes se han utilizado los reglamentos de tarifas 2016, publicados en las páginas *web* de las sociedades de gestión colectiva: Apdayc y Unimpro.
3. Las tarifas establecidas por las sociedades de gestión colectiva son aprobadas por los órganos asignados para dicha función dentro de la entidad. La Dirección de Derecho de Autor no aprueba los referidos reglamentos tarifarios.
4. El cálculo de la tarifa a pagar por la comunicación pública de música en locales permanentes es referencial. La sociedad de gestión colectiva correspondiente es la que finalmente determinará, el importe que deberán pagar los usuarios de la música, en base a las características del negocio.
5. El usuario declara que los datos que ingresa al presente aplicativo son verdaderos y actuales, caso contrario, el cálculo referencial del monto a pagar que obtenga en el aplicativo podría ser incorrecto.
6. Si Apdayc o Unimpro realizan alguna modificación de sus tarifas y no es informada oportunamente a la Dirección de Derecho de Autor del Indecopi, esta no asume responsabilidad alguna en caso el cálculo del monto a pagar, realizado a través del aplicativo, no se aproxime al que determina la sociedad de gestión colectiva.
7. Los datos que ingresa el usuario al presente aplicativo, no serán informados a las sociedades de gestión colectiva y tampoco serán utilizados para otros fines.
8. El usuario, al finalizar, podrá imprimir el reporte en el que se determina una tarifa referencial, por concepto de comunicación pública de música en locales permanentes. No obstante, dicho reporte no representará un documento oficial.
9. La Dirección de Derecho de Autor del Indecopi no asume algún tipo de responsabilidad por fallas de conexión a Internet, atribuibles al usuario que ingresa al aplicativo.
10. Para cualquier consulta relacionada con los reglamentos tarifarios contenidos en el presente aplicativo, puede visitar las siguientes páginas web:

Asociación Peruana de Autores y Compositores.- <http://www.apdayc.org.pe/>

Unión Peruana de Productores Fonográficos.- <http://www.unimpro.org/sitio/>